

Cubero Sánchez, Gloria.
Merino Pacheco, Frco. Javier.
Montalvo Correa, Antonio.

06/7887

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de rectificación de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Economía y Hacienda, para el servicio de limpieza de las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda durante los ejercicios 2007 y 2008.

Según Resolución del Consejero de Economía y Hacienda de fecha 6 de junio de 2006 se corrige la cláusula K del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en donde se establecía la clasificación del contratista. En consecuencia se procede a rectificar el anuncio de licitación publicado en el BOC de fecha 6 de junio de 2006 número 108 de «Servicio de limpieza de las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda durante los ejercicios 2007 y 2008» en el sentido:

Donde dice: «K.2 En caso afirmativo: Grupo U, Subgrupo L, Categoría A».

Debe decir: «K.2 En caso afirmativo: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A».

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, Peña Herbosa, 29, 39004-Santander (Teléfono: 942 207 120/21, Fax: 942 207 162 y <http://www.cantabria.es>), hasta las 13 horas del día 20 de julio de 2006. En esta dependencia, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Remisión al Diario Oficial de la Unión Europea: Con fecha 12 de junio de 2006 se remite este anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.

Santander, 9 de junio de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

06/7817

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y anuncio de concurso, procedimiento abierto para obras de saneamiento en urbanización El Henar y barrio Las Canteras, en La Concha.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2006, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir en el contrato para la ejecución de la construcción de las obras de "saneamiento en urbanización El Henar y barrio Las Canteras", en el pueblo de La Concha, de este término municipal, por procedimiento abierto mediante concurso.

Por medio del presente se procede a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la obra de construcción de "saneamiento en urbanización El Henar y barrio Las Canteras", por procedimiento abierto mediante concurso en el Boletín Oficial de Cantabria, con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

Cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villaescusa.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.
- c) Número de expediente: 134/2006.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Construcción de saneamiento.
 - b) Lugar de ejecución: Villanueva de Villaescusa.
 - c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 96.967,89 (euros).
5. Garantía provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Villaescusa.
 - b) Domicilio: Barrio Las Cuevas, 1.
 - c) Localidad y código postal: 39690 La Concha de Villaescusa.
 - d) Teléfono: 942 555 047.
 - e) Telefax: 942 555 017.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según pliego.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
 - b) Documentación a presentar: La prevista en el pliego de cláusulas administrativas.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento de Villaescusa.
 2. Domicilio: Barrio Las Cuevas, 1.
 3. Localidad y código postal: 39690 La Concha de Villaescusa.
 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Villaescusa.
 - b) Domicilio: Barrio Las Cuevas, 1.
 - c) Localidad: 39690 La Concha de Villaescusa.
 - d) Fecha: Quinto día posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - e) Hora: Doce.
 10. Gastos de anuncios. Por cuenta del adjudicatario. Villaescusa, 30 de mayo de 2006.—El alcalde, Eduardo Echevarría Lavín.

06/7571

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 5/05.

Transcurrido el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos 5/2005, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2006, y al no haberse presentado alegaciones, dicho acuerdo pasa a tener carácter definitivo, siendo las partidas que han sufrido modificación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

| Partida | Aumento | Partida | Aumento |
|------------|---------|-----------|---------|
| 121.22108 | 2.500 | 111.23000 | 1.500 |
| 121.21400 | 2.500 | 121.22000 | 3.000 |
| 1221.22001 | 1.000 | 121.22100 | 2.500 |
| 121.22102 | 1.500 | 121.22103 | 500 |
| 121.22200 | 6.000 | 121.22400 | 9.000 |
| 121.22601 | 3.000 | 121.22710 | 1.000 |

| Partida | Aumento | Partida | Aumento |
|-----------|---------|-----------|-------------------|
| 323.22706 | 15.000 | 324.13000 | 1.000 |
| 422.21200 | 1.000 | 422.22100 | 3.000 |
| 422.22103 | 1.000 | 432.22100 | 25.000 |
| 441.21000 | 200 | 441.22100 | 3.000 |
| 451.13000 | 100 | 451.22001 | 500 |
| 451.22100 | 1.000 | 451.22605 | 12.000 |
| 452.21200 | 3.000 | 452.22100 | 2.000 |
| 452.22102 | 1.200 | 452.22104 | 3.000 |
| 463.22607 | 5.000 | 511.12100 | 1.000 |
| 611.22708 | 28.000 | Total | 140.000, 00 euros |

Recursos a utilizar: Mayores ingresos efectivamente recaudados en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por un importe de 140.000,00 euros. (concepto presupuestario 28200).

Contra el anterior acuerdo, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante los órganos de dicha jurisdicción en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, según establece el artículo 171.1 del citado R. D. L. 2/2004.

Santa María de Cayón, 5 de junio de 2006.—El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.

06/7710

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Exposición pública de la cuenta general de 2005

Formulada y rendida la cuenta general del ejercicio 2005 y habiendo sido informada la misma por la Comisión Informativa Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 29 de mayo de 2006, queda expuesta al público junto con todos sus anexos y justificantes, por término de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, podrán los interesados examinarla y formular por escrito cuantos reparos u observaciones consideren de razón, a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Santillana del Mar, 5 de junio de 2006.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

06/7822

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/06.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con lo previsto en el artículo 169.1 del citado RDL 2/2004, se expone al público en la Intervención de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos nº 1 del Presupuesto General de 2006, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 2 de junio de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo establecido en el artículo 170.1 del mencionado RDL 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo 170, podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria".

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Selaya, 2 de junio de 2006.—El alcalde, José Luis Cobo Fernández.

06/7713

AYUNTAMIENTO DE TRESVISO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2006, bases de ejecución y plantilla de personal.

Una vez transcurrido el plazo de exposición pública que determina el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de las Haciendas Locales, sin que se hayan producido reclamaciones contra el presupuesto general de esta Entidad para el 2006, bases de ejecución del mismo y plantilla de personal; documentos aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de 8 de abril de 2006, se considera definitivo, de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; del RDL 781/1986, de 18 de abril, y 150.3 de la Ley 39/1988, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

1.- Resumen del presupuesto general para el 2006:

A) Estado de ingresos:

Capítulo 1: Impuestos directos, 8.549 euros.

Capítulo 2: Impuestos indirectos, 6.205 euros.

Capítulo 3: Tasas y otros impuestos, 10.602 euros.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 72.850 euros.

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales, 190 euros.

Capítulo 7: Transferencias de capital, 301.960 euros.

Total estado de ingresos: 400.356 euros.

B) Estado de gastos:

Capítulo 1: Gastos de personal, 107.190 euros.

Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios, 98.630 euros.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 324 euros.

Capítulo 6: Inversiones reales, 194.212 euros.

Total estado de gastos: 400.356 euros.

2.- Plantilla y relación de puestos de trabajo 2006:

Funcionarios:

Escala/puesto de trabajo: Secretario. Número: Uno.

Las personas y entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 151.1 de la Ley 39/88 y por los motivos taxativamente enumerados en el 151.2 podrán interponer contra el presupuesto aprobado recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Tresviso, 1 de junio del 2006.—El alcalde, Francisco Javier Campo Campo.

06/7637

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Trabajo

Notificación de resolución anulando el acta de infracción número 849/05-SH.

En el expediente 77/06 seguido en la Dirección General de Trabajo, se ha dictado Resolución por la que se anula el acta de infracción nº 849/05-SH levantada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a la empresa «Asociados en Tratamientos Especiales Euro Impermea-